



Anula Corte candado a TEPJF para revisar actos del Congreso

La Suprema Corte de Justicia anuló la reforma de abril pasado que prohíbe al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisar decisiones internas del Congreso, impulsada por Morena, el PT y el PRI. El artículo 10 fue reformado por iniciativa, entre otros, del morenista Sergio Gutiérrez Luna, el petista Gerardo Fernández Noroña y el priista Rubén Moreira.

<https://www.mural.com.mx/anula-corte-candado-a-tepjf-para-revisar-actos-del-congreso/amp/ar2457571>